



## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Veinticuatro de julio de dos mil veintitrés

Radicado N.º	05579 31 03 001 2023 00031 00
Proceso	EXPROPIACIÓN
Demandante	MUNICIPIO DE MACEO
Demandado	BEATRIZ MORA RAMIREZ Y OTRO
Providencia	2023 – S 266
Asunto	Cita diligencia de entrega

La parte demandante allega constancia de haber consignado el valor fijado como avalúo de la franja de terreno pretendida en expropiación, por lo que atendiendo a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 399 del C.G.P., se cita para diligencia de entrega anticipada el **14 de agosto 2023 a las 09:00 a.m.**

Por secretaría se coordinará con la entidad demandante el traslado del funcionario judicial y un empleado al inmueble objeto de la entrega anticipada. Igualmente, la entidad demandante dispondrá la presencia de personal técnico para la identificación de las áreas objeto de expropiación. Por secretaría, sin perjuicio de la notificación personal del auto admisorio, entérese a las partes de la realización de la diligencia de entrega.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO  
JUEZ

Firmado Por:  
Jose Andres Gallego Restrepo  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **904e57f6652e098d3d49a589441c04d9349b37f1cd7bdc2af13ece8aaa97d5d3**

Documento generado en 24/07/2023 05:07:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>